

ACTA DE LA SESIÓN 490 7 DE MARZO DE 2022 10:00 HORAS MODALIDAD VIRTUAL

PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS SECRETARIO: DR. JUAN JOSÉ AMBRIZ GARCÍA

Después de dar la bienvenida a los miembros presentes, la Sesión inició a las 10:07 horas. Antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico dio lectura a los informes previos.

### Informes previos.

- 1. Oficio de la Dra. Yegny Marisol Silva Laya, Presidenta en turno de la Junta Directiva, en el que comunica al órgano colegiado académico la designación de la Dra. Verónica Medina Bañuelos como Rectora de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2026.
- 2. A partir del 16 de febrero de 2022, el Dr. Juan José Ambriz García funge como Secretario de la Unidad.
- 3. Con fundamento en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 28 de enero de 2022, la alumna Andrea Itzel Sánchez Marín dejó de ser la representante propietaria del Alumnado del Departamento de Economía ante el Consejo Académico, por no asistir a cinco sesiones no consecutivas.
- 4. Con fecha del 11 de febrero de 2022 y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Orgánico, el Dr. Juan Manuel Herrera Caballero informó que, a partir del 11 de febrero, la Dra. Rosalinda Arriaga fungirá como Encargada del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 5. Se recibió un oficio de la C. Nora Angélica Quíntin Angeles solicitando la inclusión de un punto en el orden del día referente a la Elección de un miembro suplente ante el Colegio Académico debido a la renuncia de la Sra. Mayola Pérez.

Como información se hace del conocimiento del pleno que la solicitud es innecesaria debido a que, de acuerdo con el artículo 10 del RIOCA, ella al ser ratificada como representante titular, pasa a ocupar la suplencia ante el Colegio. Lo cual se hizo del conocimiento del Colegio.



#### 1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 45 integrantes del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

El alumno Benoni Emmanuel Rojas Ramírez no se presentó a la sesión.

### 2. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación

- 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 478, 479 y 480 celebradas el 21 de octubre, 10 y 16 de noviembre de 2021, respectivamente.
- 2. Justificación de las inasistencias de la alumna Andrea Itzel Sánchez Marín, representante propietaria del alumnado del Departamento de Economía ante el Consejo Académico con fundamento en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.
- 3. Recepción de la terna de candidatos a Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2022-2026, integrada por la Rectora de la Unidad, de acuerdo con los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en lo señalado en el artículo 30 fracción V del Reglamento Orgánico.
  - a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e
  - b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, período 2022-2026.
- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del reemplazo por renuncia de la Mtra. Rossella Liana Bergamaschi landolo, que en la sesión 489 fue seleccionada como integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 6. Integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- 7. Integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, con base en artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 8. Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, aprobado en la sesión 666 del Consejo



Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

9. Asuntos Generales.

#### **ACUERDO 490.1**

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 478, 479 y 480 celebradas el 21 de octubre, 10 y 16 de noviembre de 2021, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico comentó los temas tratados en esas sesiones, en la sesión 478, celebrada el 21 de octubre de 2021, fue aprobada un acta, se aprobó el proyecto de presupuesto para el año 2022, se designó un integrante faltante en una comisión, se integró la comisión encargada de analizar y determinar el cupo máximo de alumnos que pueden ser inscritos por División y se informó de una adecuación.

En la sesión 479, celebrada el 10 de noviembre de 2021, se recibió la terna de candidatos a ocupar la dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y se aprobaron las Modalidades de auscultación para el proceso.

Los temas en la sesión 480, celebrada el 16 de noviembre de 2021, fueron la designación de un integrante faltante de la Comisión de cupo máximo de alumnos y el otro punto fue el inicio del proceso para la designación de la Rectora o Rector de la Unidad con la aprobación de la convocatoria respectiva, que incluía las modalidades de auscultación y la integración de la comisión encargada de coordinar la misma.

Al no haber comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración de ese órgano colegiado académico la aprobación de las actas de las sesiones número 478, 479 y 480.

Solicitó se instrumentara la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones número 478, 479 y 480 se aprobaron por unanimidad.

#### **ACUERDO 490.2**

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número **478, 479 y 480,** celebradas el 21 de octubre, 10 y 16 de noviembre de 2021, respectivamente.

2. Justificación de las inasistencias de la alumna Andrea Itzel Sánchez Marín, representante propietaria del alumnado del Departamento de Economía ante el Consejo Académico con fundamento en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.

La Presidenta del Consejo Académico informó que la alumna Andrea Itzel Sánchez Marín presentó la justificación para sus cinco inasistencias de manera no consecutiva a sesiones del Consejo



Académico, dio lectura al documento en el cual la alumna expresaba los motivos de sus inasistencias. Agregó que en Informes previos se informó al Órgano Colegiado de la baja de la alumna, por lo que el órgano colegiado académico debe considerar si justifica sus inasistencias.

Recordó que el artículo 9 del RIOCA señala que a partir de que es informado el Órgano Colegiado, se tendrán cinco días hábiles para solicitar la justificación correspondiente, mencionó que la alumna solicitó la justificación a sus faltas que fueron, principalmente, por que los horarios de sus clases eran a la hora en la que se llevaban a cabo las sesiones de Consejo.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación, quien informó que la justificación de las inasistencias de la Srita. Andrea Itzel Sánchez Marín, se aprobaba por mayoría, con 40 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

#### **ACUERDO 490.3**

Se **justificaron** las **inasistencias** de la Srita. Andrea Itzel Sánchez Marín, representante propietaria del alumnado del Departamento de Economía ante el Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico solicitó que la alumna Andrea Sánchez Marín se uniera a la sesión.

3. Recepción de la terna de candidatos a Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2022-2026, integrada por la Rectora de la Unidad, de acuerdo con los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta informó que para dar cumplimiento y de acuerdo con lo señalado en los artículos 30-1, fracción II y 47-1 del Reglamento Orgánico, presentaba la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2022-2026.

La Presidenta del Consejo Académico puso a la consideración del pleno del Consejo Académico la terna que fue enviada por correo electrónico ese mismo día a las 9:30 horas, recordó que el artículo 30-1 indica que los consejos académicos, al recibir las ternas integradas por las personas titulares de la Rectoría de Unidad para la designación de las personas titulares de las direcciones de división, revisarán y analizarán:

- I. Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
- II. La argumentación que presenten los rectores de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:
  - a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
  - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División correspondiente, y
  - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valorados en forma cuantitativa y cualitativa.



A continuación, dio lectura al documento de la terna de candidatos a ocupar la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del cual destacó las trayectorias académicas de los candidatos y los resultados de la auscultación que, en su calidad de Rectora, realizó a los integrantes de la comunidad universitaria.

Sometió a consideración del pleno del Órgano Colegiado el documento.

La Ing. Román cuestionó que la terna hubiese sido recibida media hora antes de la sesión, además de que estuviera integrada por tres varones dejando fuera a una mujer, propuso un receso para revisar los fundamentos dados por la Rectora.

La Dra. Viniegra mencionó que el documento de la terna está muy completo y que todos los integrantes de la comunidad tuvieron oportunidad de participar en el proceso para comunicarle las opiniones a la Rectora de la Unidad.

La Ing. Eva Román y el Dr. Mackinley solicitaron la palabra para el trabajador Rodolfo Pérez y la profesora Luciana Cabrera, respectivamente. Ambas solicitudes fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. Rodolfo Pérez, en uso de la palabra, mencionó que este tipo de procesos deberían ser más abiertos, dado que siempre habrá distintos puntos de vista sobre las designaciones de las autoridades, se mostró sorprendido de que la Dra. Rosana Guevara no apareciera en la terna propuesta sobre todo por la capacidad con la que cuenta la Dra. Guevara para lograr acuerdos y lograr fortalecer la vida institucional de la Universidad. Consideró que el Consejo Académico debería discutir el planteamiento hecho por la Rectora de la Unidad.

La profesora Luciana Cabrera consideró que la Dra. Rosana Guevara es una persona experimentada para la gestión universitaria, mencionó los puestos de gestión que ha tenido la Dra. Guevara como parte de su extenso currículo y preguntó porque siendo la única mujer que participó se deje fuera de la terna, añadió que las mujeres se han enfrentado a muchos bloqueos a lo largo de la historia en participación política.

El Dr. Horacio Mackinley pidió la palabra para la alumna Valeria Martínez, la propuesta se aprobó por mayoría.

La alumna Valeria Martínez comentó que hablaría en representación de los alumnos que ha apoyado la candidatura de la Dra. Rosana Guevara, señaló que habría que checar las estadísticas de apoyo presentadas en la terna porque ella tenía entendido que hubo más apoyo y participación a favor de la Dra. Guevara, pidió revisar y evitar la discriminación hacia el género femenino y sus capacidades, consideró a la Dra. Guevara capaz de ejercer el cargo, pidió equidad de género en los procesos universitarios.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que la convocatoria emitida para la integración de la terna se hizo de acuerdo a la normatividad universitaria, la cual señala que son procesos abiertos a la participación de toda la comunidad universitaria, recalcó que todos los participantes en el



proceso son respetados académicos y académicas que ponen a disposición de la institución sus experiencias y sus capacidades para ocupar este tipo de puestos.

Recordó que la Legislación establece que la función del rector o rectora es seleccionar una terna de los candidatos que se presenten, que esta ocasión fueron tres candidatos y una candidata y que es en función de las obligaciones, de las responsabilidades que debe cumplir el director o directora, que se establecen los mecanismos de consulta y auscultación, señaló que en la argumentación presentada se detallan los elementos que fueron considerados, independientemente de la raza, género, edad. Precisó que no existió discriminación de ningún tipo, que hizo en valoración en función de los perfiles y las funciones que debe realizar el director o directora.

Señaló que el Consejo Académico al recibir la terna para la designación de director o directora de división, revisarán y analizarán 1) si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y 2) la argumentación que presenten los rectores de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre: los puntos de vista expresados por los candidatos; la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División correspondiente, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valorados en forma cuantitativa y cualitativa.

La Ing. Eva Román redundó en su propuesta de hacer un receso para revisar la terna presentada, debido a que tiene conocimiento de que uno de los integrantes de la terna apareció en el "tendedero" de denuncias que la comunidad usa para evidenciar ciertas situaciones de acoso y llamó al Consejo Académico a que revise la terna y se haga un receso.

La Presidenta del Consejo comentó, al respecto de lo mencionado por la Ing. Román, que la Institución tiene mecanismos normativos institucionales para atender los cuestionamientos de denuncias, y para los procesos de designación de los órganos personales se hace una revisión meticulosa de los expedientes laborales de los aspirantes e informó que institucionalmente ninguno tiene algún elemento negativo que ponga en cuestionamiento el requisito de ser persona honorable.

El Lic. Guillermo Zambrana expresó que las observaciones de la Rectora de la Unidad fueron atinadas y reconoció que existió equidad en terminos de la legalidad universitaria, de los meritos académicos de los candidatos y la candidata y que no se le debe dar ventaja a nadie simplemente por ser mujer. La Dra. Viniegra señaló que el solicitar que la candidata tiene que estar en la terna simplemente por el hecho se ser mujer atenta contra la capacidad de las mujeres de la universidad a presentarse en estos procesos no por su género sino por su trayectoría académica, por sus logros y capacidades, que tienen herramientas como académicas, no como mujeres, para estar en un cargo.

El Dr. Federico Besserer agradeció la participación de quienes entraron al proceso, comentó que la Rectora evaluó los elementos que había que tomar en cuenta para la elaboración de la terna, consideró que el tema de género se tiene que retirar en esta circunstancia y que las cuesiones lamentables que se han mencionado deben ser revisadas en los mecanismos correspondientes.



El Dr. Manuel Aguilar consideró que la Dra. Medina realizó un análisis pormenorizado y adecuado de todos los aspectos, ademas de los requisitos que deben cumplir las peronas que ocuparán la dirección, se mostró satisfecho con el documento.

La Presidenta del Consejo reiteró que existió mucha participación, que se recibierón más de doscientos oficios en donde la gente externo, con toda libertad, sus opiniones, además de que con las casi cuarenta entrevistas que realizó entendió como, la comunidad, visualiaza la División de CSH, sus problemáticas y los retos que tienen en frente. Recordó que la normatividad establece que para determinar que los candidatos de la terna no cumplen los requisitos legales o que la argumentación no contiene los elementos indicados, se requerirá el voto de al menos dos terceras partes de los integrantes presentes en la sesión. Consideró que la discusión debería seguir en el pleno y no hacer un receso como lo propuso la Ing. Román.

El Dr. Jorge Garza comentó que el documento de la terna está muy completo y es minucioso, no consideró necesario hacer una pausa. La Dra. Viniegra y el Dr. Aguilar se mostraron de acuerdo con el Dr. Garza.

La Dra. Patricia Saavedra mencionó qie para ser Director de una División se debe tener una trayectoria académica sólida pero además se debe contar con el reconocimiento de los pares, sobre todo internos, y tener capacidad de convocatoria con la comunidad, lo cual es fundamental para que un Director pueda implementar su plan de trabajo y que, durante cuatro años sea capaz de convocar y encontrar apoyos entre los integrantes de su comunidad. Consideró el punto lo suficientemente discutido.

El Dr. Mackinley solicitó la palabra para la Dra. Rosana Guevara Ramos, la solicitud fue aprobada por mayoría.

La Dra. Guevara agradeció a los integrantes del Consejo Académico el uso de la palabra y comentó que regresó de un sabático de ventidos meses lo cual la alejó de la comunidad, de una convivencia cotidiana con ellos en un Departamento complicado, pidió al pleno que hicieran una reflexión bajo la cual analizarán que si hubiesen existido problemas con sus pares no hubiera sido posible la modificación a la Licenciatura en Sociología. Consideró que en la UAM también hay muchos problemas y que, cuando tuvo la responsabilidad de la organización de los trabajadores, se dio cuenta de muchas injusticias y muchas irregularidades que existen.

Manifestó su tristeza debido a que los comentarios que dudan de su capacidad de negociación sean de mujeres. Señaló que enviará una carta con todas las debilidades de la División, no con ánimo de confrontar sino de dar una opción de cambio para mejorar la institución, por último mencionó las Políticas Transversales de Equidad de Género para que hagan una profunda reflexión y que, finalmente decidan si "quitan" a una mujer de la terna y ponen a personas que, por expresiones de la comunidad, hacen sospechar de su honorabilidad. Refrendó su disposición a seguir esforzándose



por ser una excelente profesora, investigadora y, sobre todo, seguir apoyando al alumnado y a sus pares que no forman parte se grupos con intereses particulares.

No habiendo más comentarios se dio por recibida la terna a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

#### NOTA 490.TDCSH

Se recibió la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2022-2026, integrada por la Rectora de la Unidad, con los siguientes candidatos que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dr. Heri Oscar Landa Díaz
- Mtro. José Regulo Morales Calderón
- Dr. Javier Rodríguez Lagunas
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en lo señalado en el artículo 30 fracción V del Reglamento Orgánico.
  - a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e
  - b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, período 2022-2026.

Al respecto del punto a), la Presidenta informó que con fundamento en el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico compete a los consejos académicos, determinar, las modalidades de la auscultación, las cuales deberán considerar:

- 1) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al consejo académico, y
- 2) Las sesiones en las que los consejos académicos entrevistarán y designarán al Director de la División.

A continuación, el Secretario del Consejo Académico leyó las "Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades", resaltando las fechas para las auscultaciones para que los integrantes de la comunidad universitaria pudieran expresarse para emitir su sentir de este proceso.

El Dr. Ricardo Lobo preguntó si era correcto que la auscultación sea cuantitativa y solicitó que se dejará abierto el proceso de auscultación. El Dr. Ambriz respondió que de hecho las auscultaciones eran abiertas, que se sugirió la parte electrónica debido a que aún no se tenía el regreso total de profesores y profesoras y del sector del alumnado.



El Secretario del Consejo Académico sometió a consideración de los integrantes del Consejo Académico las Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual fue aprobada por mayoría con treinta y ocho votos a favor, cero en contra y una abstención.

Posteriormente, la Presidenta del Consejo Académico indicó que el mandato de la Comisión que se mencionaba en el inciso b) del punto del orden del día, sería elaborar el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, señaló que de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos la Comisión tendrá un máximo de 10 integrantes, por lo que sugirió que estuviera formada por tres Jefes de Departamento uno por cada División, tres representantes del personal académico, uno por cada división y tres representantes de los alumnos, uno por cada división y un representante de los trabajadores administrativos.

El Dr. Rodolfo Vázquez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la DCBI, el Mtro. Sergio Álvarez, Jefe del Departamento de Hidrobiología de la DCBS, y la Dra. Laura Valladares, Jefa del Departamento de Antropología se propusieron para integrar la Comisión como órganos personales, la Dra. Margarita Viniegra de la DCBI, la Dra. Arely Prado de la DCBS y el Dr. Federico Besserer de la DCSH como representantes del personal académico.

Del sector del alumnado aceptaron participar en la comisión, Balam Rodríguez, Alan Andrade y Andrea Sánchez de las divisiones de CBI, CBS y CSH respectivamente y la Ing. Eva Román por parte del sector del personal administrativo.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó la votación a través de la plataforma zoom, notificó que el resultado fue unánime para la integración de la comisión.

#### **ACUERDO 490.4**

Se aprobaron las "Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades" para el período 2022-2026, como se describe a continuación:

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y 30, fracción V, 30-1 y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 490, celebrada el 7 de marzo de 2022, acordó emitir la siguiente:

#### **CONVOCATORIA**

A la comunidad universitaria a participar en la etapa de auscultación para el proceso de:

Designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Período 2022-2026

Bajo las siguientes:



#### **Modalidades**

- 1. RECEPCIÓN DE TERNA: El Consejo Académico al recibir la terna integrada por la Rectora de la Unidad para la designación del Director de la División, siendo ésta la siguiente
  - Dr. Heri Oscar Landa Díaz
  - Mtro. José Regulo Morales Calderón
  - Dr. Javier Rodríguez Lagunas

#### Revisará y analizará lo siguiente:

- a) Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, con base en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica, así como el 48 del Reglamento Orgánico.
- b) La argumentación presentada por la Rectora de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizada, principalmente sobre los puntos de vista expresados por los candidatos; su trayectoria académica, profesional y administrativa y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.
- 2. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: La auscultación tiene como propósito que los integrantes de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos, con pleno respeto a la dignidad de los mismos, y que las y los representantes consulten a sus representados e informen de ello al Consejo Académico.

La auscultación a la comunidad universitaria de la Unidad sobre los candidatos que forman la terna integrada por la Rectora de la Unidad, se realizará conforme a lo siguiente:

#### 2.10piniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un periodo de recepción de opiniones por escrito, con la firma correspondiente, las cuales deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, a partir del martes 8 de marzo y hasta las 18:00 horas del miércoles 16 de marzo de 2022.

#### 2.2Consulta a la comunidad universitaria:

Las y los representantes del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción V del Reglamento Orgánico, lo cual podrán realizar el martes 15 y miércoles 16 de marzo de las 10:00 a las 18:00 horas, mediante el sistema de votación habilitado para la auscultación, y que se encuentra en la página electrónica:



### comunidad.izt.uam.mx

Conforme a las siguientes fechas y horarios:

| ACTIVIDAD  | MODALIDAD   |
|--|---|
| Fechas y horario de la auscultación                          | 10:00 a 18:00 horas                               |
| cuantitativa por División                                    | El martes 15 de marzo y el                        |
|  | miércoles 16 de marzo de 2022.                    |
|  | A través del sistema de votación                  |
|  |   |
|  | que se encuentra                                  |
|  | en la página electrónica:<br>comunidad.izt.uam.mx |
|  | Comunidad.izt.dam.iiix                            |
| Auscultación cuantitativa                                    | Electrónica                                       |
| Representantes de la DCSH                                    | 15 de marzo de 2022                               |
| Personal académico y alumnado                                | 10:00 a las 18:00 horas                           |
| Auscultación cuantitativa                                    | Electrónica                                       |
| Resto de los representantes                                  | 16 de marzo de 2022                               |
| Personal académico,<br>alumnado y personal<br>administrativo | 10:00 a las 18:00 horas                           |
|  | Los integrantes de la                             |
|  | comunidad que deseen                              |
| Votación y Cómputo   | auscultarse podrán ingresar                       |
| electrónico de los votos                                     | con los datos que se les                          |
|  | soliciten para acreditar su                       |
|  | identidad.  |
| ( )>   | En la cédula electrónica                          |
|  | aparecerán los nombres de                         |
|  | •   |
|  | los tres aspirantes, así                          |
|  | como el recuadro de                               |
|  | abstención.                                       |
|  | Sólo se podrá participar en                       |
|  | la auscultación una vez.                          |
|  | Cualquiera que tenga                              |
|  | problema para emitir su                           |
|  | voto (sector académico,                           |
|  | administrativo o del                              |
|  | alumnado) podrá solicitar                         |
|  | asistencia técnica, a los                         |
|  | números telefónicos                               |
|  |   |
|  | 5558044808 y 4809, al                             |



correo electrónico otca@xanum.uam.mx.

Los resultados de la auscultación desglosados por departamento y sector, se enviarán a los representantes del Consejo Académico, a más tardar a las 18:00 horas del 17 de marzo de 2021.

Si alguno de los integrantes del Consejo Académico realiza una auscultación cualitativa deberá enviar un informe a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, a más tardar a las 17:00 horas del 17 de marzo de 2022.

#### 2.3. Informe de la Comisión:

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, está compuesta de la siguiente manera:

Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI

Mtro. Sergio Humberto Álvarez Hernández Jefe del Departamento de Hidrobiología, DCBS

Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete Jefa del Departamento de Economía, DCSH

Dra. Margarita Viniegra Ramírez

Representante propietaria del personal académico del Departamento de Química, DCBI

Dra. Lilia Arely de Jesús Prado Barragán

Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biotecnología, DCBS

Dr. Federico Besserer Alatorre

Representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, DCSH

Alumno Balam Rodriguez González

Representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI

Alumno Alan Daniel Andrade Cazares

Representante propietario del alumnado del Departamento de Hidrobiología, DCBS



Alumna Andrea Itzel Sánchez Marín Representante propietaria del alumnado del Departamento de Economía, DCSH

Lic. Eva Cecilia Román Rubio Representante propietaria del personal administrativo

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, en la reunión, que se llevará a cabo en modalidad remota y que se celebrará el *viernes 18 de marzo de 2022*, *a las 11:00 horas*, y deberán enviarlo al Consejo Académico, al término de la reunión de la Comisión.

#### 3. ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS:

El Consejo Académico, en la **sesión que se llevará a cabo de manera remota el jueves 24 de marzo de 2022, a las 15:00 horas**, entrevistará a los candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Director de División, expongan en una presentación sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación de la Unidad, la división y los departamentos de ésta, con una visión crítica y práctica.

### 4. SESIÓN PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:

El Consejo Académico, en la sesión que se llevará a cabo de manera remota el jueves 24 de marzo de 2022, a las 17:30 horas, designará al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

En la designación del Director de la División de CSH, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine su decisión.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Las y los integrantes del Consejo Académico votarán por uno de los candidatos que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse.

La votación, será a través de la plataforma diseñada para tal efecto, de manera personal y secreta; para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se requerirá que el candidato con mayor número de votos tenga al menos una tercera parte de los votos de las y los integrantes del Consejo Académico presentes, de acuerdo con lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Los votos de la boleta correspondiente se anularán:

a) En caso de votar por más de un candidato;



- b) Cuando habiendo votado por un candidato, se marque además el cuadro de abstención;
- c) Cuando no se vote por ningún candidato y no se haya marcado el cuadro de abstención.
- 2. En caso de que exista empate que impida la designación del Director de la División, después de un período de discusión, se llevará a cabo una segunda votación considerando exclusivamente los casos empatados, cuando el empate subsista, la Presidenta del Consejo Académico tendrá voto de calidad.

\*Las sesiones del Consejo Académico a las que se hace referencia en este documento se transmiten en vivo, a través del canal de YouTube del Consejo Académico Iztapalapa

https://www.youtube.com/channel/UCZ hENSOV9CWx2M-fM0qppw

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del reemplazo por renuncia de la Mtra. Rossella Liana Bergamaschi landolo, que en la sesión 489 fue seleccionada como integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Presidenta comentó que en la sesión 489 se llevó a cabo la insaculación de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de las tres divisiones, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y con las Modalidades aprobadas en esa misma sesión.

Mencionó que el artículo 21 del mismo reglamento señala que: "El personal académico de la Universidad seleccionado como integrante podrá renunciar por causa justificada o de fuerza mayor, previa valoración y acuerdo del órgano colegiado académico que lo haya seleccionado", que la Mtra. Bergamaschi landolo presentó la documentación para justificar su renuncia a formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, que les fue enviada previamente, mencionó que la Mtra. Bergamaschi fue invitada a la sesión por alguna duda que se pudiera presentar.

Comentó que la vacante que dejaría la Mtra. Bergamaschi sería cubierta por la Dra. Laura Adriana Hernández Martínez suplente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, mencionó que ambas son parte del personal académico del Departamento de Filosofía y que así se mantiene el equilibrio entre las disciplinas y campos de conocimiento de la CDD de esa División.

Al no haber observaciones la Presidenta del Consejo Académico, solicitó al Secretario instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y ocho votos a favor, uno en contra y una abstención.



#### **ACUERDO 490.5**

Se aprobó el reemplazo por renuncia de la Mtra. Rossella Liana Bergamaschi landolo, que en la sesión 489 fue seleccionada como integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

6. Integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta comentó que se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico la propuesta de modificación al Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, que fue aprobado en la sesión 445 del Órgano Colegiado, celebrada el 26 de noviembre de 2018. Señaló que la propuesta fue enviada por la Mtra. María Teresa Calderón Rosas, Coordinadora de la CELEX.

Mencionó que el mandato de la Comisión será revisar, analizar y en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa.

Recordó al pleno del órgano colegiado que para la integración de la comisión se requería de tres órganos personales, tres representantes del sector académico, tres del sector del alumnado y una representante del sector de trabajadores administrativos; también de asesores que de alguna manera estarían fijos para esa comisión, preguntó si habría alguna propuesta.

Como órganos personales se apuntaron los jefes y la jefa de los departamentos siguientes: el Dr. Jorge Garza de Química de la DCBI, el Dr. Francisco Cruz de Biotecnología de CBS y la Dra. Georgina López de Filosofía de la DCSH, de representantes del personal académico, se propusieron Vladimir Tkachuk de la DCBI, el Mtro. Roberto Torres de la DCBS y el Lic. Guillermo Zambrana de la DCSH. Por parte del alumnado, se anotaron la alumna Isabella Berber de la DCBS y los alumnos Balam Rodríguez de la DCBI y Miguel Ramírez de la DCSH y de representantes del personal administrativos accedió participar la Sra. Nora Quintín.

Como asesores se señaló a los representantes de la Oficina de la Abogacía, también debían considerar a la Mtra. María Teresa Calderón Coordinadora de la CELEX y a la Lic. Martha Xóchitl González Guerrero, Coordinadora de Sistemas Escolares.

No habiendo más comentarios, la Presidenta del órgano colegiado académico sometió a la consideración del pleno del Consejo Académico la integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, según se había planteado, con fecha de entrega del dictamen para el día 23 de septiembre de 2022.



Le solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 490.6**

Se integró la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, como se describe a continuación:

- Dr. Jorge Garza Olguín
   Jefe del Departamento de Química, DCBI
- Dr. Francisco Cruz Sosa
   Jefe del Departamento de Biotecnología, DCBS
- Dra. Georgina López González
   Jefa del Departamento de Filosofía, DCSH
- 4) Dr. Vladimir Tkachuk Vladimirovich Representante propietario del personal académico del Departamento de Matemáticas, DCBI
- 5) M. en C. Roberto Torres-Orozco Bermeo Representante propietario del personal académico del Departamento de Hidrobiología, DCBS
- Lic. Guillermo Zambrana Castañeda
   Representante propietario del personal académico de Departamento de Filosofía, DCSH
- Alumno Balam Rodríguez González Representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI
- 8) Alumna María Isabella Berber Aranda Representante propietaria del alumnado del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS
- Alumno Miguel Ramírez Nares
   Representante propietario del alumnado del Departamento de Sociología, DCSH



Sra. Nora Angélica Quintin Ángeles
 Representante propietaria del personal administrativo, Unidad Iztapalapa

#### **ASESORES**

- Mtra. María Teresa Calderón Coordinadora de la CELEX, Unidad Iztapalapa
- Lic. Martha Xochitl González Guerrero Coordinadora de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa
- Lic. Erika Arenas Ríos
   Abogada Delegada Unidad Iztapalapa
- 4) Lic. Samuel Sánchez Ramírez Subdelegado de Legislación Universitaria
- 7. Integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, con base en artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Presidenta del Consejo Académico recordó al pleno del Órgano Colegiado que en la sesión 462, celebrada el 29 de enero de 2020, se aprobaron los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y que, el artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico señala que se deben revisar cada dos años por una comisión integrada para ello.

Mencionó que el mandato de la Comisión será revisar, analizar y en su caso, modificar los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

Recordó al pleno del órgano colegiado que, al igual que el punto anterior, para la integración de la comisión se requería de tres órganos personales, tres representantes del sector académico, tres del sector del alumnado y una representante del sector de trabajadores administrativos; también de asesores que de alguna manera estarían fijos para esa comisión, preguntó si habría alguna propuesta.

La Dra. Patricia Saavedra, Jefa del Departamento de Matemáticas, la Dra. Claudia Barbosa, Jefa del Departamento de Biología y la Dra. Rosalinda Arriaga, Jefa del Departamento de Economía se propusieron para formar parte de la Comisión como órganos personales, de los representantes del personal académico, se propusieron el Dr. Manuel Aguilar de la DCBI, el Mtro. Gilberto Hernández de la DCBS y el Mtro. Gerardo Gutiérrez de la DCSH. Por parte del alumnado, se anotaron la alumna Andrea Sánchez y los alumnos Kevin Ascencio Peña y Alan Cazares, de las divisiones de CSH, CBI



y CBS, respectivamente y de representantes del personal administrativos accedió participar la Sra. Nora Quintín.

Como asesores señaló a la Lic. Erika Arenas de parte de la Oficina la Abogacía y los presidentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

No habiendo más comentarios, la Presidenta del órgano colegiado académico sometió a la consideración del pleno del Consejo Académico la integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, según se había planteado, con fecha de entrega del dictamen para el día 19 de mayo de 2022.

#### **ACUERDO 490.7**

Se integró la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, como se describe a continuación:

- Dra. Patricia Saavedra Barrera
   Jefa del Departamento de Matemáticas, DCBI
- Dra. Claudia Barbosa Martínez
   Jefa del Departamento de Biología, DCBS
- Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete Encargada del Departamento de Economía, DCSH
- Dr. Manuel Aguilar Cornejo
   Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI
- Mtro. Gilberto Hernández Cárdenas
   Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, DCBS
- 6) Mtro. Gerardo Gutiérrez Jiménez Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, DCSH
- Alumno Kevin Jair Ascencio Peña Representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI



- 8) Alumno Alan Andrade Cázares Representante propietario del alumnado del Departamento de Hidrobiología, DCBS
- Alumna Andrea Itzel Sánchez Marín
   Representante propietario del alumnado del Departamento de Economía, DCSH
- Sra. Nora Angélica Quintin Ángeles
   Representante propietaria del personal administrativo, Unidad Iztapalapa

#### **ASESORES**

- 1) Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.
- Lic. Erika Arenas Ríos
   Abogada Delegada Unidad Iztapalapa
- 3) Lic. Samuel Sánchez Ramírez Subdelegado de Legislación Universitaria

Al cumplirse tres horas de la sesión, la Presidenta del Consejo Académico preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo en trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, la propuesta fue aprobada por mayoría.

8. Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, aprobado en la sesión 666 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta comentó que el Consejo Divisional de CSH, en la sesión 666 de ese Órgano Colegiado, aprobó la adecuación al plan y programas de estudios de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas.

Solicitó a la Dra. Laura Valladares comentara en qué consistieron las adecuaciones.

La Dra. Valladares de la Cruz comentó que la propuesta de adecuación fue un trabajo de varios meses hasta su aprobación en el Consejo Divisional y solicitó la palabra para el Dr. Pablo Castro, Coordinador del Posgrado en Ciencias Antropológicas para que presentara la adecuación. En votación económica se otorgó el uso de la palabra por mayoría.

El Dr. Pablo Castro comentó que el posgrado tiene veintinueve años de existencia y que desde hace diecinueve tienen experiencias en plataformas virtuales con la Especialización en Políticas Culturales y Gestión Cultural, añadió que la adecuación al posgrado se refiere a la adición de una



nueva especialización que también sería en modalidad virtual, la cual lleva por título: Desigualdades Globales y Justicia Social en América Latina.

Comentó que es una especialidad internacional que surge de una iniciativa del Departamento de Antropología de la Unidad Iztapalapa y de otras instituciones como el CIESAS-México, FLACSO-Brasil y la Universidad de Brasilia y que, tiene como objetivo la formación de especialistas, profesionistas e investigadores en el campo de la desigualdad. A la par de la creación de las UEA se aprovechó para adecuar el plan de estudios para que tenga un lenguaje más incluyente.

El Dr. Juan Manuel Herrera añadió que la adecuación se trata de la muestra de los caminos que van surgiendo con base a los esfuerzos de regresar a las actividades presenciales y felicitó al grupo proponente.

La Dra. Medina se unió a las felicitaciones. Recordó que la competencia del Consejo Académico es únicamente recibir la información de las adecuaciones.

#### NOTA, 490, ADCA

Se recibió la adecuación efectuada al efectuada al plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas.

#### 9. Asuntos Generales.

La Dra. Medina preguntó si alguien tenía algún asunto general, que la Rectoría, ni la Secretaría no tenían asuntos que presentar.

- 9.1 El Ing. Luis Fernando Castro preguntó si había alguna información dado que la ciudad está en "semáforo verde" y los cupos deberían estar al 100%.
  - El Secretario del Consejo Académico respondió que, efectivamente en la Ciudad de México ya está el "semáforo verde", lo que significaría contar con un aforo completo, no obstante, hay que organizar tanto a las divisiones como a la administración para recibirlos con todas las precauciones necesarias, por lo que el regreso será paulatino, además de que se tiene que contar con todos los servicios funcionando a capacidad total.
- 9.2 La Dra. Edith Arenas informó del sensible fallecimiento del Dr. Adolfo Rosado García.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el Dr. Rosado fue un investigador pilar para el Departamento de Biología de la Reproducción, ex Coordinador de la Maestría en Biología de la Reproducción y Ex Rector de la Unidad Iztapalapa, a continuación, pidió un minuto de silencio en honor del Dr. Adolfo Rosado García.



La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 490 del Consejo Académico, siendo las 13:20 horas del día 7 de marzo de 2022, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos Presidenta Del Consejo Académico

Dr. Juan José Ambriz García Secretario Del Consejo Académico

Aprobada en la sesión 498 del Consejo Académico, celebrada el 27 de octubre de 2022